



# Resolución Directoral

N° 395 -2015-PRODUCE/OGA

Lima, 19 de agosto de 2015

**VISTO:**

El Informe N° 892-2015-PRODUCE/OGA-OL de fecha 19 de agosto de 2015, de la Oficina de Logística;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2015-PRODUCE/OGA de fecha 13 de enero de 2015 y modificatorias, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038: Ministerio de la Producción, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015; considerando, entre otros, la programación de procesos de selección orientadas a la atención de necesidades de las áreas usuarias de: Dirección General de Desarrollo Productivo, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Tecnologías de la Información y Oficina de Prensa e Imagen Institucional;

Que, con el Informe N° 892-2015-PRODUCE/OGA-OL de fecha 19 de agosto de 2015, la Oficina de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones para excluir cuatro (04) procesos de selección e incluir dos (02) procesos de selección para la atención de servicios requeridos por el Viceministerio de MYPE e Industria – Programa Nacional de Diversificación Productiva y la Oficina de Prensa e Imagen Institucional, según el detalle del anexo que adjunta;

Que, mediante los Informes N° 433 y 459-2015-PRODUCE/OGPP-OP la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal, para la inclusión de dos (02) procesos de selección para la atención del: i) "Servicio de diseño básico de ingeniería para el abastecimiento del servicio de agua potable y alcantarillado, estudio de identificación y análisis de fuentes de abastecimiento de agua para consumo industrial y sistema de recolección de alcantarillado, con el tratamiento y reúso de las aguas residuales en el terreno de 919.39 ha ubicado en el Km 3 de la carretera Paita – Sullana – Paita – Piura, distrito y provincia de Paita y departamento de Piura; y ii) "Servicio de publicidad de medios escritos 2015 para la Campaña de Diversificación Productiva";

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que el Plan Anual de



N° 395 -2015-PRODUCE/OGA

Lima, 19 de agosto de 2015

Contrataciones – PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en el numeral 6.2 de acápite VI de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, dispone que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;



Que mediante el literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 008-2015-PRODUCE de fecha 09 de enero de 2015 y modificatoria, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad – PAC;



Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2015 del Pliego 38 del Ministerio de la Producción, según el detalle del anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visto bueno del Director de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD aprobada por la Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 008-2015-PRODUCE y modificatoria;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 038; Ministerio de la Producción para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por Resolución Directoral N° 002-2015-PRODUCE/OGA y sus respectivas modificatorias, a fin de excluir e



# Resolución Directoral

N° 395 -2015-PRODUCE/OGA

Lima, /9 de agosto de 2015

incluir procesos de selección, según se detalla en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2.-** Disponer que la versión modificada del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de la Producción para el año 2015, sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la presente Resolución Directoral, encargando dicho procedimiento a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Publicar la presente Resolución Directoral y sus Anexos en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción: <http://www.produce.gob.pe> debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística ubicada en el segundo piso del Edificio del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Corpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima,\* para su revisión y adquisición.



R. FLORES



G. MARCELO



Regístrese y comuníquese,

**ROSARIO DONGO CAHUAS**  
Directora General  
Oficina General de Administración





PERU

Ministerio  
de la ProducciónSecretaría  
GeneralOficina de  
Administración

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

**INFORME No. 892-2015-PRODUCE/OGA-OL**

**A** : **ROSARIO DONGO CAHUAS**  
Directora de la Oficina General de Administración

**DE** : **RICARDO JAVIER FLORES HERRERA**  
Director de la Oficina de Logística

**ASUNTO:** : **Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2015**

**FECHA** : San Isidro, **19 AGO. 2015**

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

19 AGO. 2015

RECIBIDO  
P. 43.

Me dirijo a usted, a fin de informarle la necesidad de efectuar modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de la Producción – PRODUCE, toda vez que se requiere excluir cuatro (04) procesos de selección por el importe de S/. 230,000.00 (doscientos treinta mil con 00/100 Nuevos Soles) e incluir dos (02) procesos de selección por el importe de S/. 126,056.26 (ciento veintiséis mil cincuenta y seis con 26/100 Nuevos Soles), teniendo en consideración que el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el decreto supremo N° 138-2012-EF, se establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de metas y cuando se tenga que incluir y/o excluir los diversos procesos de selección.

Sobre la exclusión de procesos, debo informar lo siguiente:

Mediante Memorando N° 1587-2015-PRODUCE-OGA de fecha 05 de agosto de 2015 la Oficina de Logística solicita a la Dirección General de Políticas y Regulación los requerimientos programados en el PAC para el primer semestre del año en curso y de no ser remitidos en un plazo de cinco (05) días hábiles, serán excluidos, motivo por el cual al haber transcurrido más del plazo establecido se procederá con su exclusión.

N° PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	DEPENDENCIA	FECHA TENTATIVA	MONTO REFERENCIAL
28	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LOS MODULOS DE EVALUACIÓN, DE APROBACIÓN, DE SEGURIDAD Y DE INTERFASE CON LA VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR - VUCE, DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIRE	ADS	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN	MARZO	100,000.00
29	PROGRAMADOR DISEÑO DE PÁGINA WEB PARA INFORMACIÓN DE REGULACIONES INDUSTRIALES	AMC	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN	MAYO	30,000.00
30	DISEÑO DE MATERIAL DE DIFUSIÓN SOBRE REGULACIONES INDUSTRIALES	AMC	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN	MAYO	30,000.00
36	CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO EN PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL	ADS	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN	ABRIL	70,000.00





Sobre la inclusión de procesos, debo informar lo siguiente:

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISEÑO BASICO EN INGENIERIA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO INDUSTRIAL Y SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE ALCANTARILLADO, CON EL TRATAMIENTO Y USO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN EL TERRENO DE 919.39 HA UBICADO EN EL KM 3 DE LA CARRETERA PAITA SULLANA - PAITA - PIURA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA Y DEPARTAMENTO DE PIURA**

Mediante el Memorando N° 2217-2015-PRODUCE/DVMYPE-I el Viceministerio de MYPE e Industria solicita a la Oficina General de Administración el "Contratación del servicio de diseño básico en ingeniería para el abastecimiento del servicio de agua potable y alcantarillado, estudio de identificación y análisis de fuentes de abastecimiento de agua para consumo industrial y sistema de recolección de alcantarillado, con el tratamiento y uso de las aguas residuales en el terreno de 919.39 ha ubicado en el km 3 de la carretera Paita Sullana - Paita - Piura, distrito y provincia de Paita y departamento de Piura", adjuntando para ello los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la referida contratación.



De conformidad con lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se evaluó las posibilidades que ofrece el mercado utilizando 3 fuentes de información; fuente N° 03 Cotizaciones y/o presupuestos, fuente N° 02 Precios Históricos y fuente N° 01 Plataforma SEACE, el valor referencial se obtuvo del costo de la fuente N° 03 (cotizaciones y/o presupuestos).

Con Informe N° 433-2015-PRODUCE/OGPP-OP de fecha 14 de Agosto de 2015, la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal el proceso de selección para el "Contratación del servicio de diseño básico en ingeniería para el abastecimiento del servicio de agua potable y alcantarillado, estudio de identificación y análisis de fuentes de abastecimiento de agua para consumo industrial y sistema de recolección de alcantarillado, con el tratamiento y uso de las aguas residuales en el terreno de 919.39 ha ubicado en el km 3 de la carretera Paita Sullana - Paita - Piura, distrito y provincia de Paita y departamento de Piura", generándose la certificación presupuestal por el monto total de S/. 110,000.00 (ciento diez mil con 00/100 Nuevos Soles).

**SERVICIO DE PUBLICIDAD DE MEDIOS ESCRITOS 2015 PARA LA CAMPAÑA DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA**

Mediante el Memorando N° 5101-2015-PRODUCE/DVMYPE-I/SG de la Secretaría General solicita a la Oficina General de Administración el "Servicio de publicidad de medios escritos 2015 para la campaña de Diversificación Productiva", adjuntando para ello los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la referida contratación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se evaluó las posibilidades que ofrece el mercado utilizando 3 fuentes de información; fuente N° 03



PERU

Ministerio  
de la ProducciónSecretaría  
GeneralOficina de  
Administración

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Cotizaciones y/o presupuestos, fuente N° 02 Precios Históricos y fuente N° 01 Plataforma SEACE, el valor referencial se obtuvo del costo de la fuente N° 03 (cotizaciones y/o presupuestos).

Con Informe N° 459-2015-PRODUCE/OGPP-OP de fecha 18 de agosto de 2015, la Oficina de Presupuesto garantiza a la Oficina de Logística que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el presente año fiscal el proceso de selección para el "Servicio de publicidad de medios escritos 2015 para la campaña de Diversificación Productiva", generándose la certificación presupuestal por el monto total de S/. 16,056.26 (dieciséis mil cincuenta y seis 26/100 Nuevos Soles).

### INCLUSION

N° PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	DEPENDENCIA	FECHA TENTATIVA	MONTO REFERENCIAL
163	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO BÁSICO EN INGENIERÍA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO INDUSTRIAL Y SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE ALCANTARILLADO, CON EL TRATAMIENTO Y USO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN EL TERRENO DE 919.39 HA UBICADO EN EL KM 3 DE LA CARRETERA PAITA SULLANA - PAITA - PIURA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	ADS	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA	AGOSTO	110,000.00
1164	SERVICIO DE PUBLICIDAD DE MEDIOS ESCRITOS 2015 PARA LA CAMPAÑA DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	AMC	OFICINA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL	AGOSTO	16,056.26

Por las consideraciones expuestas, se recomienda, de estimarlo conveniente, se formalice la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,



**RICARDO JAVIER FLORES HERRERA**  
Director de la Oficina de Logística

RFHICAF



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría  
General

Oficina de  
Administración

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*  
*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*

Visto el Informe N° *892*-2015-PRODUCE/OGA-OL que antecede y estando de acuerdo con todo lo informado, PROYÉCTESE la Resolución Directoral de Modificación del Plan Anual de Contrataciones.

San Isidro, 19 AGO. 2015



.....  
ROSALINDA DONGO CAHUAS  
Directora General de Administración  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **200018-MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN** B) AÑO : **2015**  
 C) SIGLAS : **PRODUCE** D) UNIDAD EJECUTORA : **1085** E) RUC : **20504784637**

F) PLIEGO : **1085** G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA	ORGANO ENCARGADO DE LAS	CÓDIGO DE UBICACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS
																			DEPA	PROV	DIST			
28	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS		DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LOS MODULOS DE EVALUACION, DE APROBACION, DE SEGURIDAD Y DE INTERFASE CON LA VENTAJA Y LA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR - VUCE, DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DRE.	6010150500297028	187- SERVICIO	1.00	100,000.00	1- Soles	00	3- Marzo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	31	EXCLUR		0-SI
29	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CANTIA	2- SERVICIOS		PROGRAMADOR DISEÑO DE PAGINA WEB PARA INFORMACIÓN DE REGULACIONES INDUSTRIALES	6111150800312676	187- SERVICIO	1.00	30,000.00	1- Soles	00	5- Mayo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	31	EXCLUR		0-SI
30	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CANTIA	2- SERVICIOS		PROGRAMADOR DISEÑO DE PAGINA SOBRE REGULACIONES INDUSTRIALES	6212150800226637	187- SERVICIO	1.00	30,000.00	1- Soles	00	5- Mayo	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	31	EXCLUR		0-SI
36	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS		CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DE POLITICA NACIONAL DE DESARROLLO EN PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL	8011150100226698	187- SERVICIO	1.00	70,000.00	1- Soles	00	4- Abril	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	31	EXCLUR		0-SI
43	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISEÑO BASICO EN INGENIERIA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ESTUDIO DE IDENTIFICACION Y ANALISIS DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO INDUSTRIAL Y SISTEMA DE RECOLECCION DE ALCANTARILLADO, CON EL TRATAMIENTO Y USO DE LAS AGUAS RESIDUALES EN EL TERRENO DE 916.30 HA UBICADO EN EL KM 3 DE LA CARRETERA PATTA SULLANK - PATTA - PIURA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PATTA Y DEPARTAMENTO DE PIURA	61151804.0028941	187- SERVICIO	1.00	110,000.00	1- Soles	00	8- Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	31	INCLUR		0-SI
48	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CANTIA	2- SERVICIOS		SERVICIO DE PUBLICIDAD DE MEDIOS ESCRITOS 2015 PARA LA CAMPAÑA DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA	62101504	187- SERVICIO	1.00	16,056.26	1- Soles	00	6- Agosto	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	31	INCLUR		0-SI



